



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 8

| | | | | |
|--|--------------|------------|------------|-------------------|
| Tema del Informe: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN IDSN VIGENCIA 2023. CORTE NOVIEMBRE 2023 | Fecha | | | Informe N° |
| | Día | Mes | Año | |
| | 29 | 11 | 2023 | 3 |

Para: Dra. Diana Carolina Narváez – Asesora Gestión Talento Humano;

Copia: Dra. Sandra Zambrano. Secretaria General.

Dra. Diana Paola Rosero Zambrano. Directora IDSN

Publicación: Pagina web IDSN

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan Institucional de Capacitación IDSN vigencia 2023. El periodo a evaluar es con corte al mes de Noviembre de la vigencia 2023, lo anterior con el fin de poder evidenciar las acciones adelantadas por La Oficina de Gestión del Talento Humano IDSN.

2. ALCANCE

Plan Institucional de Capacitación –PIC IDSN Vigencia 2023 diseñado por la Oficina de Talento Humano IDSN, Tercer Trimestre vigencia 2023

3. NORMATIVIDAD

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones Título VI de la capacitación y la evaluación del desempeño capítulo 1: capacitación de los empleados públicos.
- Decreto 1083 del 26 de Mayo de 2015 “Título VI: capacitación”, y sus modificaciones
- Decreto 682 de 2001 por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Servidores Públicos.
- Decreto 1227 de 2005 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998 – Título II: por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Decreto 1567 de 1998 Por el cual se crea el Sistema Nacional de Capacitación y el Sistema de Estímulos para empleados del estado.
- Decreto 4665 del 29 de Noviembre de 2007 por el cual se adopta la actualización del Plan Nacional de Formación y Capacitación para los Servidores Públicos.
- Resolución 415 de 2003 Por la cual se actualiza el Plan de Formación y Capacitación de Servidores Públicos del Departamento Administrativo de la Función Pública.



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 8

- Guía Metodológica para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación – PIC Con base en proyectos de aprendizaje en equipo propuesta por el DAFP y la ESAP.
- Plan Nacional de Formación y Capacitación de empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias.
- Ley 1960 de 2019, por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 104 de 2020, por la cual se actualiza el Plan Nacional de Formación y Capacitación expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Resolución 122 del 16 de Enero de 2023 - Por la cual se adopta el plan institucional de capacitación IDSN vigencia 2023.

ANALISIS

Desde la Oficina de Control Interno se contó con una metodología basada en revisión y verificación de la información suministrada por la Oficina de Gestión del Talento Humano del IDSN. Verificando el cumplimiento de las actividades establecidas en el PIC IDSN 2023.

Con fecha del 24 de Noviembre de la presente vigencia, la Oficina de Control Interno mediante correo institucional, solicita la siguiente información :

- Porcentaje Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones
- Reporte de ejecución de actividades (temáticas realizadas)
- Indicadores (SIMU-WEB) – PIC
- Ejecución presupuestal (Referenciar el valor aprobado y valor ejecutado)
- Remitir la información y soportes que permitan evidenciar la cobertura y efectividad de la formación acreditada en la ejecución del PIC

En respuesta a la solicitud planteada, se allega informe CUMPLIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, de fecha 28 de Noviembre de la presente vigencia, con la siguiente información:

“1.Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitaciones **68%**

| FECHA CORTE SEGUIMIENTO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|-------------------------|----------------------------|
| Septiembre del 2023 | 59% |
| Octubre del 2023 | 68% |
| Noviembre del 2023 | 68% |

2. actividades realizadas hasta la fecha 21 proyectos, cabe resaltar que se realizaron actividades de capacitación en las que participaron varios funcionarios y contratistas del IDSN como Taller de intervención en crecimiento integral realizado por el Grupo empresarial Visión Nariño, taller de sensibilización de adaptación al cambio, diplomado MIPG.

2. TEMATICAS

CAPACITACIONES DESARROLLADAS

| | FUNCIONARIO | CAPACITACIÓN | LUGAR Y FECHA |
|----|---|---|--|
| 1 | SANDRA STELLA ZAMBRANO ARCINIEGAS | XI CONGRESO NACIONAL DE GESTIÓN FINANCIERA PÚBLICA | BOGOTÁ, 16 Y 17 DE MARZO |
| 2 | GABRIELA BERMUDEZ DE LA CRUZ | CLAVES PARA LA GESTIÓN DE LOS ALMACENES E INVENTARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO | VIRTUAL. 14 Y 15 DE MARZO |
| 3 | MARISOL MUÑOZ REBOLLEDO | ASPECTOS PRÁCTICOS PARA EL MANEJO DEL COBRO COACTIVO | VIRTUAL, 29 Y 30 DE MARZO |
| 4 | ANDREA CRISTINA FERNÁNDEZ DELGADO | XIV CONGRESO NACIONAL EN DERECHO DISCIPLINARIO | BOGOTÁ, 18 Y 19 DE MAYO |
| 5 | WILLIAM VELA | XIV CONGRESO NACIONAL EN DERECHO DISCIPLINARIO | BOGOTÁ, 18 Y 19 DE MAYO |
| 6 | DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO | DIPLOMADO EQUIPOS VERIFICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES PARA LA HABILITACIÓN EN SALUD-RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 | VIRTUAL, ENTRE EL 23 DE MAYO Y EL 12 DE AGOSTO |
| 7 | CAPACITACIÓN DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DEL IDSN | MODELO INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN - MIPG | ESAP-PASTO, 1 Y 2 DE JUNIO DE 2023 |
| 8 | CLEOFE CECILIA ZAMUDIO SANTACRUZ | XVI CONGRESO NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO | BOGOTÁ, 8 AL 10 DE JUNIO |
| 9 | MILTON JARAMILLO | XVI CONGRESO NACIONAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO | BOGOTÁ, 8 AL 10 DE JUNIO |
| 10 | NANCY GUERRERO CABEZAS | Seminario "DESAFÍOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA 2023" | BOGOTÁ, 22 AL 24 DE JUNIO |
| 11 | JUAN CARLOS ROSERO MORALES | Seminario "CLAVES PARA EL MANEJO DE LICENCIAS GENERADAS POR INCAPACIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL" | VIRTUAL, 23 Y 26 DE JUNIO |



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

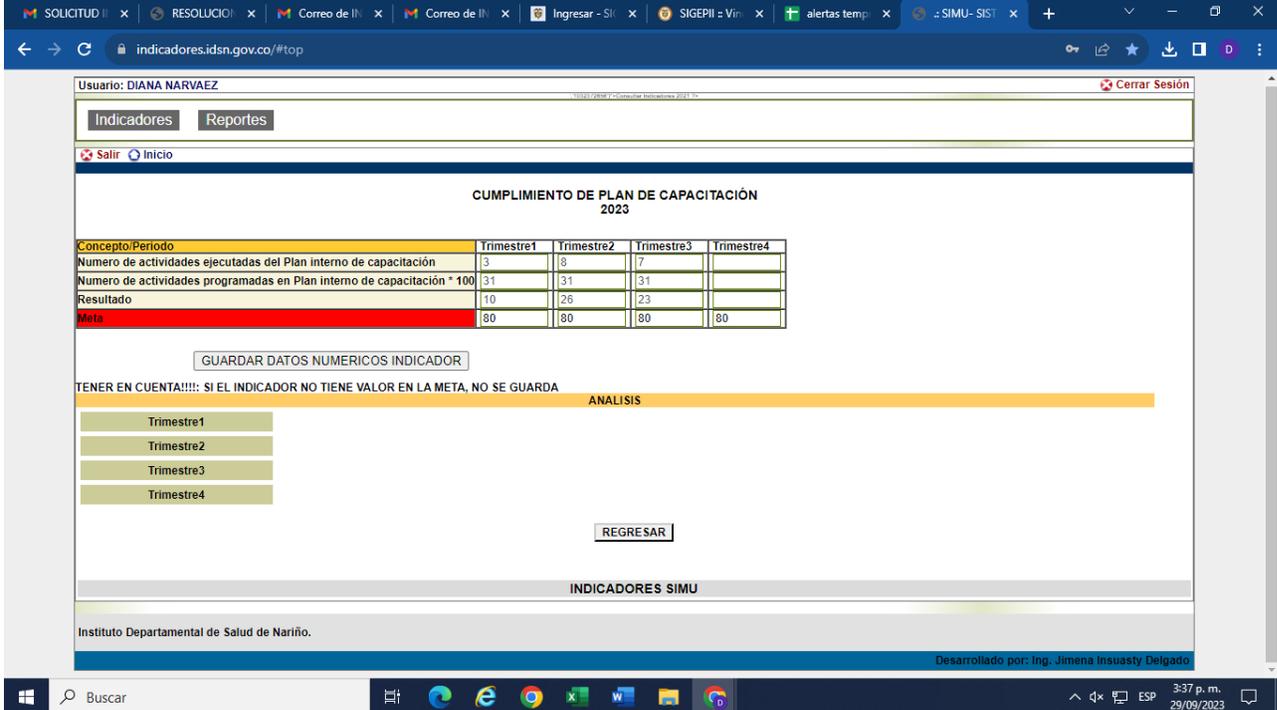
FECHA: 23-08-2013

Página 4 de 8

| | | | |
|----|--|---|---|
| 12 | CAPACITACIÓN DIRIGIDA A 120 FUNCIONARIOS DEL IDSN | TALLER INTERVENCIÓN CRECIMIENTO INTEGRAL. Grupo empresarial Visión Nariño (Guillermo Camacho) | AUDITORIO IDSN, 10 Y 11 DE JULIO DE 2023 |
| 13 | TALLER DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL IDSN - NIVEL ASISTENCIA | TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO | AUDITORIO IDSN y VIRTUAL, 1 DE AGOSTO DE 2023 |
| 14 | MARIO FERNANDO CABRERA NARVÁEZ | DIPLOMADO EN FORMACIÓN DE VERIFICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO DE SALUD | PASTO, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 |
| 15 | SEMINARIO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS IDSN (ESAP) | ACTUALIZACIÓN EN GESTIÓN, FUNCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – SEMINARIO GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA | ESAP-PASTO, 30 Y 31 DE AGOSTO DE 2023 |
| 16 | MILVIA MARLEY MONCAYO | CURSO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE POTABILIZACIÓN | CALI, 26 a 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 17 | ATRIZ ROSERO MEJIA | XIV CONGRESO NACIONAL DE CONTROL INTERNO | BOGOTÁ, 21 A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 18 | JESÚS ANTONIO ARÉVALO MIER | VI ENCUENTRO NACIONAL DE AUDITORES EN SALUD | BOGOTÁ, 21 A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2023 |
| 19 | IVAN BASTIDAS CHAVES | CONGRESO INTERNACIONAL DE SALUD PUBLICA Y CANCER –MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS – CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE EN SALUD | |
| 20 | SEMINARIO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS IDSN (ESAP) | SEMINARIO GOBIERNO DIGITAL | |
| 21 | ETV-TUMACO | --FORTALECIMIENTO CAPACIDADES FUNCIONARIOS PROGRAMA ETV – CONOCIMIENTOS EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN | |

-En CICI de 27 de septiembre de 2023 se solicitó autorización para priorizar proyectos de aprendizaje, de 52 pasaron a 31 según los correos y notas internas que se enviaron desde la Oficina de Talento Humano, donde se solicitó a jefes y directores informarán si iban o no hacer uso de los proyectos de aprendizaje en lo que restaba de la vigencia, con las respuestas allegadas por los jefes de dependencias quedaron 31 proyectos de aprendizaje aprobados.

3. INDICADORES



| Concepto/Periodo | Trimestre1 | Trimestre2 | Trimestre3 | Trimestre4 |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Numero de actividades ejecutadas del Plan interno de capacitación | 3 | 8 | 7 | |
| Numero de actividades programadas en Plan interno de capacitación * 100 | 31 | 31 | 31 | |
| Resultado | 10 | 26 | 23 | |
| Meta | 80 | 80 | 80 | 80 |

4. Ejecución presupuestal (Referenciar el valor aprobado y valor ejecutado)

RECURSOS ASIGNADOS: \$66.100.000

RECURSOS EJECUTADOS: \$47.646.450

SALDO A OCTUBRE 18 de 2023: \$18.453.550

De lo anterior, se puede analizar lo siguiente :

De acuerdo a la Resolución 122 del 16 de Enero de 2023, se aprobaron 52 actividades, para la vigencia 2023, sin embargo en CICI del 27 de septiembre se modificó a 31 actividades, priorizando los proyectos de aprendizaje más significativo por cada área, en este sentido, de conformidad a lo evidenciado en indicadores SIMU - WEB, el PIC 2023, se encuentra en un cumplimiento del 59%, sin embargo se evidencia que en el indicador denominado; meta, la cual corresponde para cada trimestre, se registra el número 80, indicador que no genera claridad, como meta para cada trimestre y a nivel general para la vigencia.

Se observa, que para para el primer trimestre, se reporta un bajo número de actividades, en

comparación a las actividades desarrolladas en el segundo, tercer y cuarto trimestre, por otra parte la ejecución de capacitaciones a la fecha es de 21, cifra que se reporta desde el mes de octubre, por lo cual se infiere que para el mes de noviembre no se presentó un avance en el cumplimiento del PIC, encontrándose pendiente la realización de 10 actividades, lo anterior se describe de la siguiente manera:

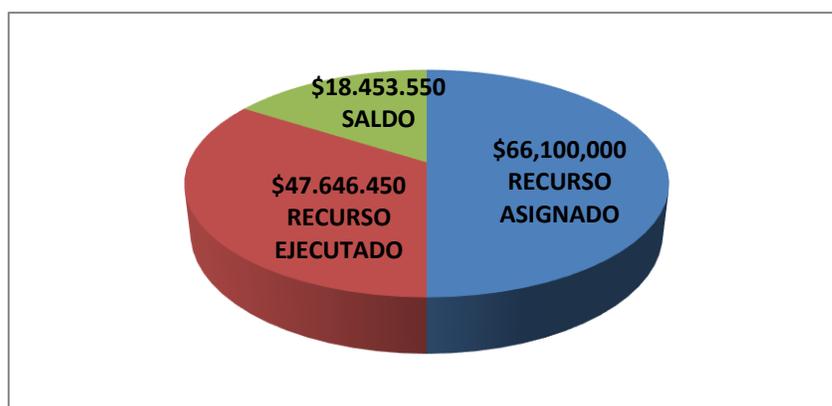
| No. CAPACITACIONES EJECUTADAS I TRIMESTRE | No. CAPACITACIONES EJECUTADAS II TRIMESTRE | No. CAPACITACIONES EJECUTADAS III TRIMESTRE | No. CAPACITACIONES EJECUTADAS IV TRIMESTRE | TOTAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS | No. CAPACITACIONES PENDIENTES |
|---|--|---|--|------------------------------------|-------------------------------|
| 3 | 8 | 7 | 3 | 21 | 10 |

En este sentido, se genera la necesidad de realizar en el último mes, el 32% de las actividades programadas, para la vigencia 2023, por lo cual se recomienda adelantar las acciones pertinentes para dar cumplimiento con lo programado.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

De acuerdo a la información suministrada se presentan los siguientes datos

| | |
|-------------------------------|--------------|
| PRESUPUESTO PIC VIGENCIA 2023 | \$66.100.000 |
| PRESUPUESTO EJECUTADO | \$47.646.450 |
| SALDO DISPONIBLE NOVIEMBRE | \$18.453.550 |



GRAFICA EJECUCIÓN PRESUPUESTO

De la información reportada se puede deducir que las actividades pendientes de realizar posteriormente en el mes de Diciembre del 2023, son 10 actividades, las cuales cuentan con un



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 7 de 8

presupuesto equivalente a \$18.453.550

VALIDACIÓN – COBERTURA Y EFICACIA PIC 2023.

Para dar respuesta a este Item, se menciona lo siguiente “ frente a ello se informa que tienen derecho a capacitarse 290 funcionarios que se encuentran en la planta de personal del IDSN, se han realizado capacitaciones grupales en las siguientes temáticas:

1- Seminario Modelo Integrado de planificación y Gestión MIPG con asistencia de 70 funcionarios certificados.

2- Taller Intervención Crecimiento Integral con asistencia de 73 funcionarios certificados.

3.- Taller de Sensibilización de Adaptación al Cambio con asistencia de 58 personas

4.- Seminario de presupuesto Público con asistencia de 31 funcionarios certificados.

5.- Seminario de Gobierno Digital con asistencia de

De igual manera 15 funcionarios tomaron capacitaciones individuales con presupuesto del PIC de IDSN”.

Por lo anterior, si bien es cierto, se remite información que refleja la realización de varias capacitaciones recibidas por funcionarios del IDSN, estas cifras no se encuentran consolidadas, por lo cual no se brinda una información estadísticamente válida que permita conocer de manera concreta la cobertura que ha generado el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el PIC 2023, de igual manera no se evidencia un instrumento que permita validar el nivel de satisfacción del PIC IDSN 2023.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- Acorde con el seguimiento y la evaluación efectuada al Plan Institucional de Capacitación se pudo verificar que se encuentra enfocado en el fortalecimiento y desarrollo de las competencias de los Funcionarios del IDSN, permitiéndoles mejorar su desempeño y ampliar sus capacidades acorde a las dimensiones hacia el ser, el saber, y hacer.
- De acuerdo a la información reportada en el aplicativo SIMU-WEB, se puede evidenciar que en el indicador denominado; No. de actividades ejecutadas en el Plan Institucional de Capacitación, ha tenido un comportamiento ascendente para cada trimestre, sin embargo para el cuarto trimestre, se encuentra pendiente la ejecución de un número de actividades significativas, las cuales representan el 22% de las actividades programadas, por lo cual se recomienda efectuar un seguimiento especial, con el fin de cumplir con el PIC vigencia 2023 y de esta forma se refleje un



INFORME

CÓDIGO: F-PGED05-10

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 8 de 8

cumplimiento satisfactorio en los indicadores anteriormente referenciados.

- Se recomienda por TERCERA VEZ, a la Oficina de Gestión del Talento Humano, concertar con la Oficina de planeación, la verificación en el aplicativo SIMU-WEB CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN 2023, específicamente el indicador denominado; Meta, el cual se encuentra denominado con el No. 80 para cada trimestre, lo anterior, para efectuar un reporte y seguimiento adecuado y coherente.
- Para el siguiente seguimiento se recomienda, consolidar y remitir la información que permita evidenciar la cobertura, satisfacción y efectividad de la formación acreditada en la ejecución del PIC IDSN 2023.
- Teniendo en cuenta, que de manera reiterativa se ha recomendado a la Oficina de Talento Humano, efectuar un seguimiento especial, con el fin de cumplir con el PIC vigencia 2023, y de acuerdo a lo evidenciado para el mes de noviembre en donde no se presentó un avance en el cumplimiento del PIC. Se hace hincapié en la importancia de acatar las recomendaciones y observaciones efectuadas por esta Oficina, las cuales obedecen en el cumplimiento de las Funciones legales que le atañen.
- De acuerdo al seguimiento efectuado por esta Dependencia, se ha generado con anterioridad recomendaciones, las cuales no han sido tenidas en cuenta, por cuanto se refleja las mismas inconsistencias en el reporte de indicadores SIMU WEB – No ejecución de actividades para el mes de noviembre del 2023.

NOTA

- Cabe resaltar que, debido a las limitaciones de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la ejecución de nuestros procedimientos de auditoría, evaluación o seguimiento, previamente planeados.
- Se recuerda que las Dependencias que:
 - 1.- A través de los servidores públicos competentes son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión para las tres líneas de defensa.
 - 2.- Es responsabilidad del área, la información suministrada, por cualquier medio, para la realización de esta actividad, por lo tanto, la información debe ser oportuna, completa, íntegra y actualizada

| Elaboro | Reviso | Fecha | | |
|---|---|-------|-----|------|
| | | Día | Mes | Año |
| Aderson Realpe Araujo Contratista OCIG | Atriz Rosero Mejía Jefe Oficina Control Interno de Gestión | 29 | 10 | 2023 |